ACTA DE PAGO # 01	**DICIEMBRE 2024**
CONTRATO	**MC-030-646-2024 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024**
OBJETO	**CONTRATAR POR SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE TEJAS Y MATERIALES DE TECHO PARA ATENDER LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS O DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS.**
CONTRATISTA	**MARLON STEVEEN RINCON OSORIO identificado con cédula de ciudadanía No. 1053851058**
CONTRATANTE	**Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS LÓPEZ**
SUPERVISOR	**MAURICIO GRAJALES TORO JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2024 se estima en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) Moneda Corriente, identifican el CDP 51728 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024 RP 62573 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.**
VALOR DEL ACTA	**Quince millones de pesos M/CTE ($15.000.000)**
FECHA DE INICIO	**26/11/2024**
FECHA DE TERMINACIÓN	**31/12/2024**

En DICIEMBRE de 2024 en la ciudad de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron el contratista y el supervisor, con el objeto de realizar acta de supervisión para el pago parcial del Contrato de PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR POR SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE TEJAS Y MATERIALES DE TECHO PARA ATENDER LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS O DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS. cuyo número de contrato es MC-030-646-2024 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024, con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**
OBLIGACION 1: Entregar los bienes nuevos, de primera calidad, originales y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas superiores a las establecidas por el contratante.	Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 de primera calidad, originales y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas superiores a las establecidas por el contratante. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 2: Entregar los bienes libres de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y licitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de los mismos.	Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 libres de cualquier impuesto, embargos, pignoraciones, y demás gravámenes de la propiedad hasta la fecha de recibo de los mismo. (evidencias en informe de actividades)

OBLIGACION 3: Entregar los elementos solicitados en un término no mayor a un (1) día calendario.	Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo con un plazo no mayor a un (1) día calendario una vez se recibe la solicitud por parte del administrador. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 4: Allegar por su propia cuenta y riesgo los elementos solicitados al lugar que le indique el supervisor del contrato en el término no mayor a un (1) día calendario.	Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo al lugar indicado por el supervisor como también se entregaron en la bodega donde suministro el material. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 5: Cambiar los elementos o productos que no cumplan con las condiciones exigidas y aquellos que presenten daño o mal funcionamiento derivado de su fabricación, almacenamiento, diseño o transporte.	Hasta la fecha no ha sido necesario cambiar o reemplazar algún material que este dañado o tengan una imperfección desde la fabricación, todo se ha entregado en excelente estado y calidad. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 6: Correr por su cuenta los gastos de transporte que demanda el desplazamiento del equipo hasta el lugar de la entrega.	Se han asumido los gastos de transporte que demanda el desplazamiento de tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 7: Cualquier cambio de los bienes debe ser por otro igual o de características superiores y debe efectuarse dentro de los tres (3) días calendario siguiente al requerimiento.	Hasta la fecha no se ha realizado ningún cambio de algún material entregado al supervisor del contrato.
OBLIGACION 8: Asumir los costos de transporte y entrega de estos elementos, de ninguna manera se generará costo adicional a la entidad por concepto de entrega de los elementos requeridos.	Se han asumido los gastos de transporte que demanda el desplazamiento de tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 9: Mantener los precios unitarios establecidos en la propuesta.	Los precios unitarios se han sostenido según la propuesta económica que son los siguientes: - Teja de fibrocemento #6 5 canales $36.400 - Teja de fibrocemento #6 7 canales $37.500 - Teja de fibrocemento #8 5 canales $42.890 - Teja de fibrocemento #8 7 canales $43.500 - Teja de zinc de 3.05m calibre 35 $22.678 - Caballete 5 canales $32.200 - Amarras largas $240

	- Plástico negro calibre 6 de 4m $4.500 el cual se evidencia en el balance presentando según la cantidad de elementos requeridos hasta la fecha por valor total de $15.000.000. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 10: Realizar la entrega de los materiales contratados en el lugar indicado por el supervisor designado por el municipio de Chinchiná.	Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo al lugar indicado por el supervisor como también se entregaron en la bodega donde suministro el material (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 11: los proponentes deben suministrar accesorios y/o elementos de ferretería de las especificaciones exigidas, con productos de reconocida durabilidad, que otorgan garantía de calidad y que además son compatibles con los elementos y accesorios de los ya existentes los cuales deben cumplir con los elementos y accesorios de los ya existentes los cuales deben cumplir con los estándares de calidad que exige la normatividad colombiana.	Los elementos como tejas de fibrocemento #8 5 y 7 canales, tejas de fibrocemento #6 5 y 7 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6, amarras largas y materiales de techo cumplen con las especificaciones exigidas y son de proveedores con gran reconocimiento en el medio, como también cumplen con todas las exigencias de la normatividad colombiana.
OBLIGACION 12: El valor de los artículos a suministrar debe incluir IVA, si lo causa, además debe incluir transporte, aclarándose que los precios se deben sostener para las entregas durante el plazo del contrato.	Los elementos como tejas de fibrocemento #8 5 y 7 canales, tejas de fibrocemento #6 5 y 7 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6, amarras largas y materiales de techo tienen el IVA incluido y los precios se sostienen durante el plazo contratado.
OBLIGACION 13: El contratista deberá previo al suministro, verificar que el elemento a suministrar reúna las mismas características exigidas por la entidad.	Los elementos como tejas de fibrocemento #8 5 y 7 canales, tejas de fibrocemento #6 5 y 7 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6, amarras largas y materiales de techo cumplen con las características exigidas en el pliego de condiciones por la entidad.
OBLIGACION 14: La propuesta se presentará por valor unitario, toda vez que la entidad solicitará el suministro de acuerdo a sus necesidades.	La propuesta se presenta en un balance de acuerdo a los materiales solicitados por la entidad con los siguientes precios unitarios: - Teja de fibrocemento #6 5 canales $36.400 - Teja de fibrocemento #6 7 canales $37.500 - Teja de fibrocemento #8 5 canales $42.890 - Teja de fibrocemento #8 7 canales $43.500 - Teja de zinc de 3.05m calibre 35 $22.678 - Caballete 5 canales $32.200 - Amarras largas $240 - Plástico negro calibre 6 de 4m $4.500

	el cual se evidencia en el balance presentando según la cantidad de elementos requeridos hasta la fecha por valor total de $15.000.000. (evidencias en informe de actividades)
OBLIGACION 15: El contratista debe asumir los costos de traslado de los elementos requeridos.	Se han asumido los costos de traslado que demanda el desplazamiento de tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo. (evidencias en informe de actividades)

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1273 DE 2018

Se anexa certificación de pago a parafiscales expedido por el contador y aprobado por el supervisor del contrato

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de DICIEMBRE de 2024 por los que en ella intervinieron.

MAURICIO GRAJALES TORO **Jefe Oficina de Planeación e Infraestructura** ***SUPERVISOR***	**MARLON STEVEEN RINCON OSORIO** **CONTRATISTA**

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES #1

NÚMERO DEL CONTRATO:
MC-030-646-2024 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024

OBJETO DE CONTRATO:

CONTRATAR POR SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE TEJAS Y MATERIALES DE TECHO PARA ATENDER LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS O DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS.

CONTRATISTA:

MARLON STEVEEN RINCON OSORIO
C.C 1.053.851.058

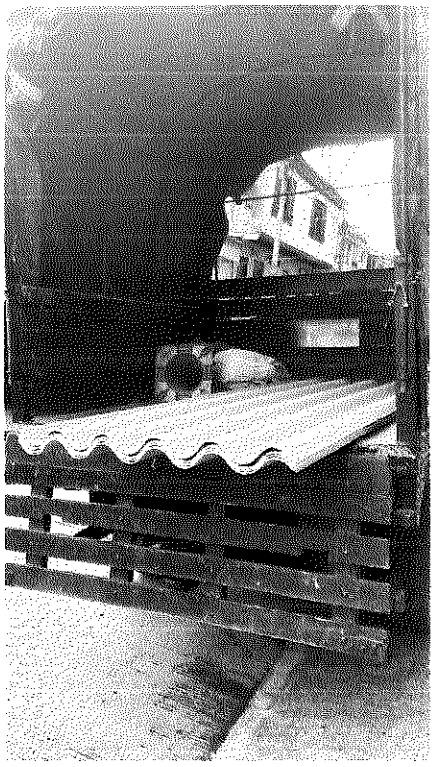
DICIEMBRE 18 DE 2024
CHINCHINÁ, CALDAS

Informe No.	01	**Fecha informe**	DICIEMBRE 18 DE 2024
Descripción	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		
Contratista	MARLON STEVEEN RINCON OSORIO		
Contrato No.	MC-030-646-2024 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024		
Objeto Contrato	CONTRATAR POR SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE TEJAS Y MATERIALES DE TECHO PARA ATENDER LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS O DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS		

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

1. Entregar los bienes nuevos, de primera calidad, originales y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas superiores a las establecidas por el contratante.

Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 de primera calidad, originales y en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas superiores a las establecidas por el contratante.



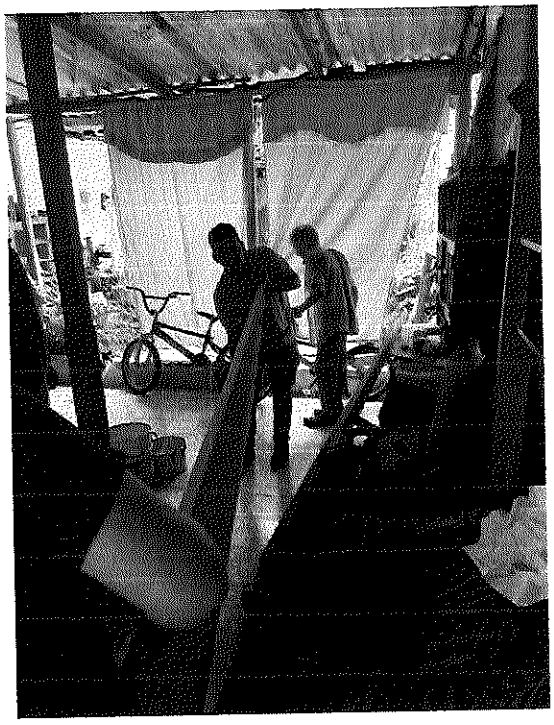


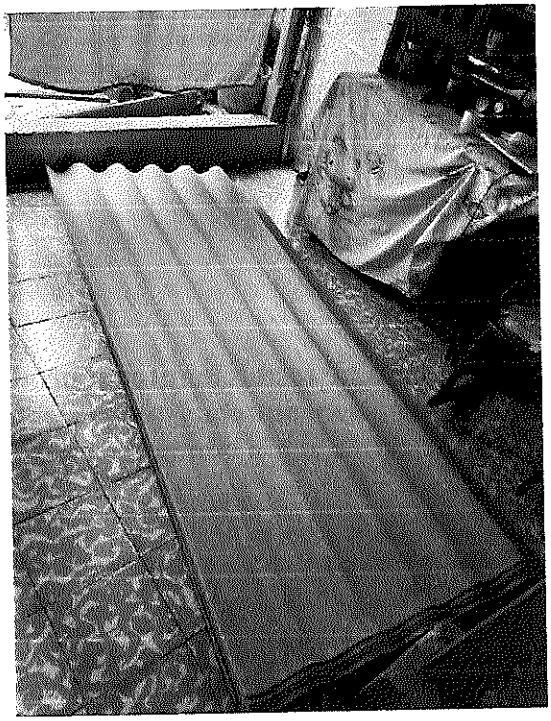
2. **Entregar los bienes libres de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y licitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de los mismos.**

Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 libres de cualquier impuesto, embargos, pignoraciones, y demás gravámenes de la propiedad hasta la fecha de recibo de los mismo.

3. **Entregar los elementos solicitados en un término no mayor a un (1) día calendario.**

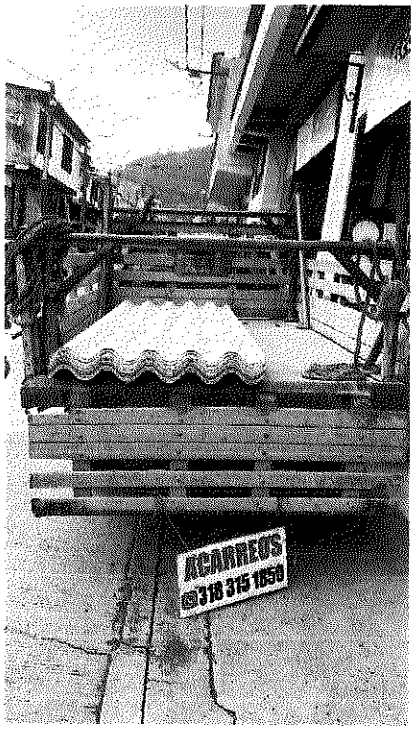
Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo con un plazo no mayor a un (1) día calendario una vez se recibe la solicitud por parte del supervisor por vía WhatsApp.

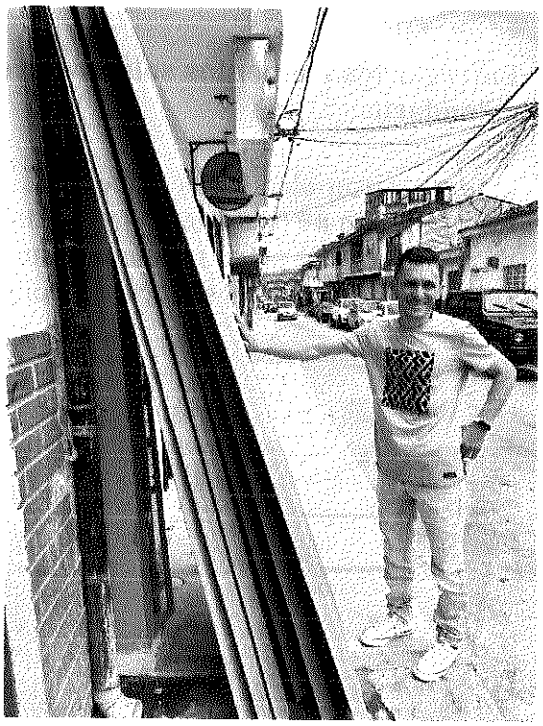




4. **Allegar por su propia cuenta y riesgo los elementos solicitados al lugar que le indique el supervisor del contrato en el término no mayor a un (1) día calendario.**

   Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo al lugar indicado por el supervisor como también se entregaron en la bodega donde suministro el material.





5. **Cambiar los elementos o productos que no cumplan con las condiciones exigidas y aquellos que presenten daño o mal funcionamiento derivado de su fabricación, almacenamiento, diseño o transporte.**

   Hasta la fecha no ha sido necesario cambiar o reemplazar algún material que este dañado o tengan una imperfección desde la fabricación, todo se ha entregado en excelente estado y calidad.

6. **Correr por su cuenta los gastos de transporte que demanda el desplazamiento del equipo hasta el lugar de la entrega.**

   Se han asumido los gastos de transporte que demanda el desplazamiento de tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo ya que se cuenta con vehículo propio para realizar el desplazamiento del material.



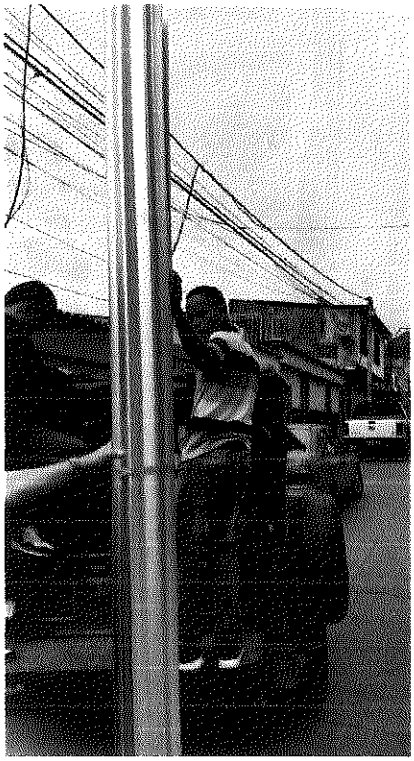


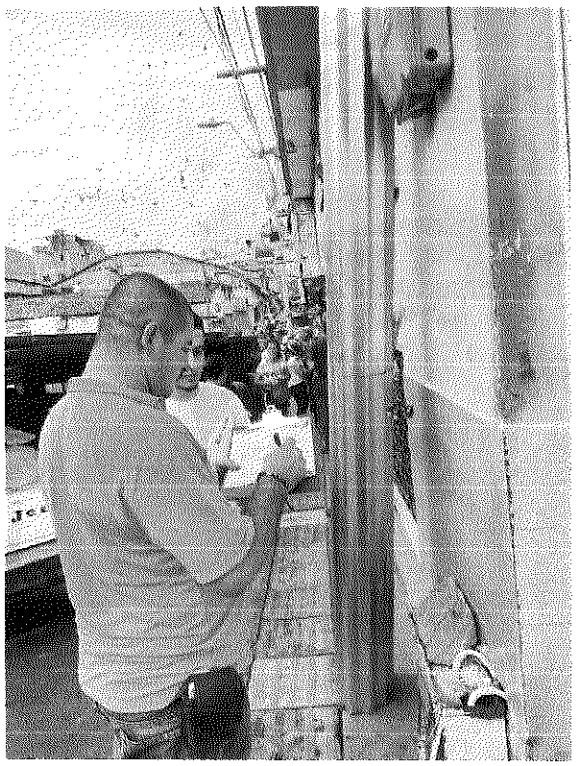
7. **Cualquier cambio de los bienes debe ser por otro igual o de características superiores y debe efectuarse dentro de los tres (3) días calendario siguiente al requerimiento**

   Hasta la fecha no se ha realizado ningún cambio de algún material entregado al supervisor del contrato.

8. **Asumir los costos de transporte y entrega de estos elementos, de ninguna manera se generará costo adicional a la entidad por concepto de entrega de los elementos requeridos.**

Se han asumido los gastos de transporte que demanda el desplazamiento de tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo sin generar ningún costo adicional a la entidad, además en cada entrega se firma la respectiva acta de entrega.





9. **Mantener los precios unitarios establecidos en la propuesta.**

Los precios unitarios se han sostenido según la propuesta económica que son los siguientes:

MATERIAL	VLR UNITARIO
Teja de fibrocemento #6 5 canales	$ 35.400
Teja de fibrocemento #6 7 canales	$ 37.500
Teja de fibrocemento #8 5 canales	$ 42.890
Teja de fibrocemento #8 7 canales	$ 43.500
Teja de zinc de 3.05m calibre 35	$ 22.678
Caballete 5 canales	$ 32.200
Amarras largas	$ 240
Plástico negro calibre 6 de 4	$ 4.500

el cual se evidencia en el balance presentando según la cantidad de elementos requeridos hasta la fecha por valor total de $15.000.000.

BALANCE PRESUPUESTAL

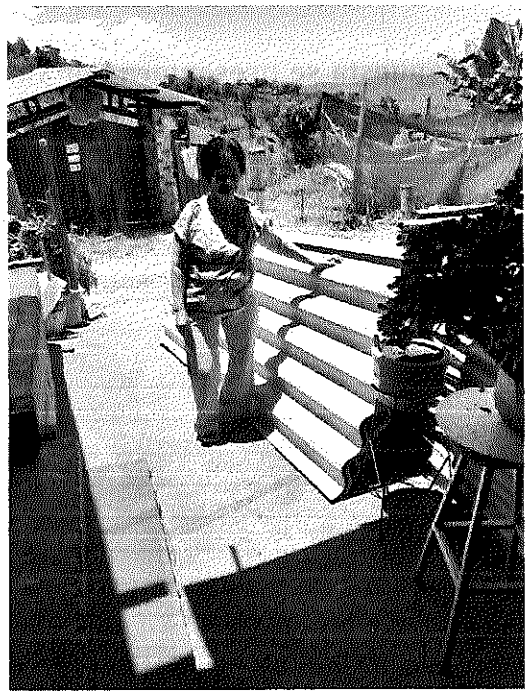
PROCESO MC-030 PRESUPUESTO TEJAS ALCALDIA DE CHINCHINA				
Objeto: Contratar por sistema de monto agotable el suministro de tejas y materiales de techo para atender las viviendas afectadas por emergencias y/o desastres que se presenten en el municipio de Chinchiná, Caldas.				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidades Totales**	**VALOR UNITARIO LICITACIÓN**	**VALOR TOTAL LICITACIÓN**
1	**Teja #6 - 5 canales**	124	$ 35.400	$ 4.389.600
2	**Teja #6 - 7 canales**	2	$ 44.850	$ 89.700
3	**Teja #8 - 5 canales**	126	$ 42.890	$ 5.404.140
4	**Teja #8 - 7 canales**	10	$ 43.500	$ 435.000
5	**Tejas de zinc 3,05m calibre 35**	171	$ 22.678	$ 3.877.938
6	**Caballete 5 canales**	17	$ 32.200	$ 547.400
7	**Amarra larga**	393	$ 240	$ 94.222
8	**Plastico Negro calibre 6**	36	$ 4.500	$ 162.000
VALOR TOTAL TEJAS MC 030			**$ 226.258**	**$ 15.000.000**

10. Realizar la entrega de los materiales contratados en el lugar indicado por el supervisor designado por el municipio de Chinchiná.

Se entregaron elementos como tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo al lugar indicado por el supervisor como también se entregaron en la bodega donde suministro el material. Los cuales se han llevado a barrios como:

- La Doctora.
- Juan XXIII.
- Jorge Eliecer Gaitán.
- Vereda El Trébol.





11. **los proponentes deben suministrar accesorios y/o elementos de ferretería de las especificaciones exigidas, con productos de reconocida durabilidad, que otorgan garantía de calidad y que además son compatibles con los elementos y accesorios de los ya existentes los cuales deben cumplir con los elementos y accesorios de los ya existentes los cuales deben cumplir con los estándares de calidad que exige la normatividad colombiana.**

Los elementos como tejas de fibrocemento #8 5 y 7 canales, tejas de fibrocemento #6 5 y 7 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6, amarras largas y materiales de techo cumplen con las especificaciones exigidas y son de proveedores con gran reconocimiento en el medio, como también cumplen con todas las exigencias de la normatividad colombiana

12. **El valor de los artículos a suministrar debe incluir IVA, si lo causa, además debe incluir transporte, aclarándose que los precios se deben sostener para las entregas durante el plazo del contrato.**

Los elementos como tejas de fibrocemento #8 5 y 7 canales, tejas de fibrocemento #6 5 y 7 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6, amarras largas y materiales de techo tienen el IVA incluido y los precios se sostienen durante el plazo contratado.

13. **El contratista deberá previo al suministro, verificar que el elemento a suministrar reúna las mismas características exigidas por la entidad.**

Los elementos como tejas de fibrocemento #8 5 y 7 canales, tejas de fibrocemento #6 5 y 7 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6, amarras largas y materiales de techo cumplen con las características exigidas en el pliego de condiciones por la entidad.

14. **La propuesta se presentará por valor unitario, toda vez que la entidad solicitará el suministro de acuerdo a sus necesidades.**

PROCESO MC-030 PRESUPUESTO TEJAS ALCALDIA DE CHINCHINA

Objeto: Contratar por sistema de monto agotable el suministro de tejas y materiales de techo para atender las viviendas afectadas por emergencias y/o desastres que se presenten en el municipio de Chinchiná, Caldas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cantidades Totales	VALOR UNITARIO LICITACIÓN	VALOR TOTAL LICITACIÓN
1	Teja #6 - 5 canales	124	$ 35.400	$ 4.389.600
2	Teja #6 - 7 canales	2	$ 44.850	$ 89.700
3	Teja #8 - 5 canales	126	$ 42.890	$ 5.404.140
4	Teja #8 - 7 canales	10	$ 43.500	$ 435.000
5	Tejas de zinc 3,05m calibre 35	171	$ 22.678	$ 3.877.938
6	Caballete 5 canales	17	$ 32.200	$ 547.400
7	Amarra larga	393	$ 240	$ 94.222
8	Plastico Negro calibre 6	36	$ 4.500	$ 162.000
	VALOR TOTAL TEJAS MC 030		**$ 226.258**	**$ 15.000.000**

15. El contratista debe asumir los costos de traslado de los elementos requeridos.

Se han asumido los costos de traslado que demanda el desplazamiento de tejas de fibrocemento #8 5 canales, tejas de fibrocemento #6 5 canales, tejas de zinc cal 35, plástico negro Cal 6 y materiales de techo.

En este informe se anexa Planilla de Control de Entrega de materiales debidamente diligenciada y firmada.

Para mayor constancia se firma este informe de actividades el 18 de diciembre de 2024.

MARLON STEVEEN RINCON OSORIO
CC 1.053.851.058
TP A19432020
CONTRATISTA

MAURICIO GRAJALES TORO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

Certificado
Bancario

Miércoles, 21 de septiembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARLON STEVEEN RINCON OSORIO identificado(a) con CC 1053851058, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	70641915163	2022/09/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

MARLON STEVEEN RINCON OSORIO

MARLON STEVEEN RINCON OSORIO NIT 1053851058
Actividad Económica Principal 7111
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEV - 51

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764074751175 de 10/07/2024 - 10/01/2025 autoriza FEV-43 a FEV-100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	18/12/2024 08:52
Fecha de Vencimiento	18/12/2024 08:52
Fecha de Validación	18/12/2024 10:52
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	MARLON STEVEEN RINCON OSORIO
Nombre Comercial	CUBICO DISEÑO Y CONSTRUCCION
CC	1053851058
Obligación	NO APLICA
Email	cubicoasociados@gmail.com
Teléfono	3116287189
Dirección	CL 11 7 58 LC 2
Ciudad, Depart.	CHINCHINA, CALDAS (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE CHINCHINA
Nombre Comercial	
NIT	890801133
Obligación	IVA
Email	hugot_asesor@hotmail.com
Teléfono	8402380
Dirección	CR 8 CL 11 CL ESQ
Ciudad, Depart.	CHINCHINA, CALDAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	131505	SUMINISTRO DE TEJAS Y MATERIALES DE TECHO	1	EA	$15,000,000.00		$15,000,000.00	$15,000,000.00

1

Subtotal	$15,000,000.00
Total a Pagar	$15,000,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: dd60be0ca7c9f759890cae932cd2f3cea3d869e29ae58ffcb00e6e88d99c025c73b4355ce5c3c0bfcdd565efa225e6e2

AE1224RAAO-1634

EL SUSCRITO CONTADOR
ABAJO FIRMANTE

HACE CONSTAR

Que el señor **MARLON STEVEEN RINCON OSORIO** identificado con **C.C.1.053.851.058**, se encuentra a **PAZ** y **SALVO**, en el pago de Seguridad Social y Parafiscales con todo el personal a su cargo, dichos aportes se realizan con base a la nómina causada mensualmente.

Para constancia se firma en Chinchiná (Caldas), a los diecisiete (17) días del mes de diciembre (12) del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

ASESORÍAS EMPRESARIALES
RUBIEL ARNULFO ARENAS OSORIO
Contador Público Titulado
T.P. 264093-T. J.C Contadores

AE1224RAAO-1634

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7816293784B9741414

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

CONFIRMAR ÚNICAMENTE CON CEL: 3218656466

Que el contador público **RUBIEL ARNULFO ARENAS OSORIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75107889 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 264093-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *